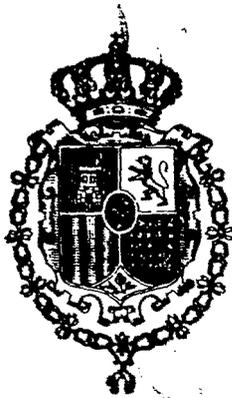


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: La situación de los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento guarda cierta analogía, una vez cumplidos los períodos de servicio, con los reclutas del cupo de instrucción, pues unos y otros quedan en situación de licencia ilimitada; y a éstos, según la ley de 18 de febrero de 1920, se les permite contraer matrimonio desde el día 1.º de noviembre del año siguiente al de su ingreso en caja.

Fundado en las razones expuestas, el Presidente del Directorio Militar que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 30 de octubre de 1923.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo doscientos quince de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, modificado por la de diez y ocho de febrero de mil novecientos veinte, quedará redactado en los siguientes términos: «Artículo doscientos quince. Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde que ingresen en caja hasta su pase a la segunda situación de servicio activo, si perteneciesen al cupo de filas, y hasta primero de noviembre del año siguiente al de su ingreso en caja, si perteneciesen al cupo de instrucción. Podrán contraer matrimonio los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento que habiendo cumplido todos los plazos reglamentarios se encuentren en situación de licencia ilimitada.»

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos ventitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en disponer que el General de brigada don Narciso Jiménez y Morales de Setiém, cese en el cargo de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día veintinueve del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos ventitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada don Narciso Jiménez y Morales de Setiém,

Vengo en concederle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos ventitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Antonio Rojí y Echenique, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de julio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos ventitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número uno de la escala de su clase, don Joaquín Serrano Nadales, que cuenta con la efectividad de treinta de julio de mil novecientos diez y ocho,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día veintinueve

ve del corriente mes, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de don Narciso Jiménez y Morales de Setiém, la cual corresponde a la primera de ascenso en los de la indicada procedencia.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

*Servicios y circunstancias del coronel de Infantería
D. Joaquín Serrano Nadales.*

Nació el día 13 de noviembre de 1861. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Infantería, el 4 de septiembre de 1876, siendo promovido reglamentariamente al empleo de alférez de dicha Arma, el 3 de julio de 1879. Ascendió a teniente, en enero de 1887; a capitán, en octubre de 1895; a comandante, en abril de 1907; a teniente coronel, en septiembre de 1913, y a coronel, en julio de 1918.

Sirvió, de subalterno, en el regimiento de Asturias, con el que asistió, en septiembre de 1894, a las maniobras militares verificadas por el primer cuerpo de Ejército en las provincias de Madrid y Segovia; de capitán, de secretario permanente de causas de la primera región y en el regimiento de Asturias, con el que asistió en octubre de 1904 a las maniobras generales dispuestas entre la segunda y cuarta divisiones; de comandante, en la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército, en el batallón de Cazadores Figueras, en la Comisión mixta de reclutamiento de Burgos, como oficial mayor, en el regimiento de San Marcial y en el batallón de segunda reserva de Burgos, habiéndose encargado accidentalmente en distintas ocasiones del mando de la zona de reclutamiento y reserva de Burgos, y de teniente coronel, en el regimiento La Lealtad, de cuyo mando se hizo cargo varias veces interinamente, en la caja de recluta de Burgos y en el regimiento de San Marcial, habiéndose encargado accidentalmente del mando del mismo desde el 7 de julio al 1.º de agosto de 1918.

De coronel, ha ejercido el mando de la zona de reclutamiento y reserva de Vitoria, los cargos de juez permanente de causas de la sexta región y sargento mayor de la plaza de Burgos, el mando del regimiento de Guipúzcoa, habiendo asistido en junio de 1919 al curso de tiro celebrado en Zaragoza por la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro del Ejército, siendo felicitado por S. M. por el celo, inteligencia y laboriosidad demostrados, y en septiembre del año siguiente a las Escuelas Prácticas efectuadas por su regimiento en Villarreal de Alava; en diversos períodos estuvo encargado, accidentalmente, del mando de la brigada a que pertenecía. En marzo de 1921 se le confirió el mando del regimiento de Isabel II y en septiembre del mismo año se le nombró, en comisión, para el mando de la primera media brigada de las tropas de las reservas de Marruecos, emprendiendo la marcha para Melilla el 4 de octubre siguiente, en cuyo territorio prestó servicios de campaña como jefe del sector de las posiciones establecidas en Beni-Bu-Gafar. Desde mayo de 1922 viene desempeñando el mando de la zona de reclutamiento y reserva de Valladolid, y desempeñando a la vez el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de dicha provincia, y desde julio siguiente el de director de la Escuela Militar oficial núm. 1, de la citada capital.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Ha tomado parte en la campaña de Africa, territorio de Melilla, de coronel.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones:

Tres cruces blancas de primera clase del Mérito Militar.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII y conmemorativa de los Sitios de Zaragoza.

Cuenta cuarenta y siete años y cerca de 40 años de efectivos servicios, de ellos cuarenta y cuatro años y

más de tres meses de oficial; hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

Con arreglo a lo que determina el caso quinto del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para celebrar en Barcelona concurso de arriendo de un local o edificio con destino a oficinas de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, previo informe del Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con dicho Directorio,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y siete de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el segundo proyecto parcial de construcción de la Academia de Caballería, que se refiere a los edificios para clases, oficinas y pabellones de dicha Academia, a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina el caso quinto del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para celebrar en Pontevedra concurso de arriendo para un local o edificio con destino a aparcamiento de dos camiones automóviles del quince regimiento de Artillería ligera.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina el caso quinto del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para celebrar en la plaza de Palma de Mallorca (Balears) concurso de arriendo de un local o edificio con destino alojamiento del ganado de la Compañía de Telégrafos del Grupo de Ingenieros de dicha isla.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA



Con arreglo a lo que determina el caso quinto del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para celebrar en la plaza de Inca (Baleares) concurso de arriendo de un local o edificio para alojamiento de las compañías de ametralladoras del regimiento de Infantería Inca número sesenta y dos.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre próximo pasado, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en aprobar el contrato, formalizado en enero último en la Comandancia general de Melilla, para abastecimiento de agua y víveres a las posiciones de Tizzi-Assa y demás puntos ocupados, como caso comprendido en el número tercero del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

ORGANIZACION

Circular. Se dispone que la real orden referente a las categorías asignadas a las Delegaciones de los Gobernadores civiles, se entienda rectificada en el sentido de que a la plaza de Gijón corresponde la categoría de teniente coronel, en vez de la de capitán que aparece por error en dicha disposición.

30 de octubre de 1923.

Señor...

RECOMPENSAS

Se rectifica la observación a) que figura al final de la relación inserta a continuación de la real orden de 22 del mes actual (D. O. núm. 236), relativa a Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, en el sentido de que el capitán de Infantería D. Jaime Ferrer-Cerdá, continúa el tratamiento el 20 de junio de 1923, y no de julio como figura en dicha observación.

30 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al capitán de Caballería D. José Turmo Benjumea, del regimiento Cazadores Vitoria núm. 28.

30 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al teniente de Caballería D. Salustiano Sáenz de Tejada Olózaga, del regimiento Cazadores de Alcántara núm. 14.

30 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PARQUES DE AUTOCAMIONES

A propuesta del Comandante general de Melilla, el Parque móvil de autocamiones afecto a la Comandancia de Artillería, pasa a depender, para todos sus efectos, de la Maestranza-Parque de Artillería de Melilla.

29 de octubre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESARCIMIENTOS

Se conceden los que se detallan en la relación que a continuación se inserta.

29 de octubre de 1923

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Comandante de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, don Jesús Villar Alvarado, a su viuda doña Francisca Landis, 999,99 importe íntegro de paga y media del empleo del causante.

Otro del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, D. Manuel Llamas Martín, 999,99 pesetas, importe íntegro de paga y media de su empleo. Capitán médico de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, D. Fernando López Lara, importe íntegro de dos pagas de su empleo.

Teniente médico del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, D. Gómez Cortés Aguilár, ídem. Teniente de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, D. Manuel Civantos Navas, ídem.

Otro del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, D. Adolfo Pochirull Semours, ídem.

Alférez del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, D. Fernando Tomasetti Caritat, a sus herederos, ídem.

Sargento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, Santiago Franco Martín, a sus herederos, 115 pesetas a que queda reducida la relación valorada, después de deducir los efectos de uso no reglamentario.

Otro de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, Leocadio Arapiles Martín, 35 pesetas a que queda reducida la relación valorada, después de deducir los efectos de uso no reglamentario.

Otro del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, Casimiro Marcos Valenciano, 118,50 pesetas a que queda reducida la relación valorada después de deducir los efectos de uso no reglamentario.

Intérprete de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, don Abraham Benguigui, importe íntegro de dos pagas de su empleo.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Estado Mayor Central del Ejército

DESTINOS

Circular. Se dispone que las clases de segunda categoría de los regimientos de Ferrocarriles, afectas como «prácticas» al servicio de «Prácticas en vías férreas ci-

viles» de cada uno, estén excluidas de cubrir los destinos de Africa mientras ocupen los cargos ferroviarios antedichos, con la expresa condición de que si los abandonan, queden en igualdad de condiciones que cualquier otra clase de su categoría que no sea de su procedencia.

29 de octubre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

29 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Clase	NOMBRES	Cuerpo a que pertenecen	Nombres de las contrayentes	Fecha de la acordada del Supremo		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	D. Manuel Blanco Consuelo	Reg. Ceuta, 60.....	D. ^a María de la Encarnación Julvez y Sánchez Baamonde	11	octbre.	1923
Idem.....	> Francisco Núñez Cabeleiro	Reemplazo enfermo 8. ^a región	> María de los Dolores Consuelo Rodríguez Barros	11	idem..	1923
Idem.....	> José Meca Romero	Grupo F. R. I. Ceuta, 3.	> Clotilde Pascual del Pobil Ravello	11	idem..	1923
Alférez (E. R.)	> Dionisio Pelayo Mozo	Reg. Granada, 34.....	> Andrea Rincón García	11	idem.	1923
Capitán (id.)	> Francisco García Chaves	Demarcación rva. Valverde del Camino	> Salud García Castillo	18	idem.	1923
Comte. (id.)	> Francisco Araujo Cruces	Zona recl. Orense, 44	> Elvira del Pino Martínez	19	idem	1923

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.

Circular. Se concede la gratificación de efectividad, a partir de 1.^o de noviembre próximo, a los jefes y

oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

29 de octubre de 1923.

Señor...



Clases	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Ptas.	Motivos
Coroneles.	D. Manuel García Calvo	Zona Salamanca, 38		
	» Francisco Sirvent Betis	Disponible 1.ª región		
	» Julián Serrano Olive	Reg. Ceuta, 60		
	» Marcos Rueda Elfa	Zona recl.º Madrid, 1		
	» Maximiliano de la Dehesa Ló- pez	Reg. La Victoria, 76		
	» Juan Guillén Salgado	Gobernador Prisiones militares de Madrid		
	» Manuel Moreno Sarraís	Bón. Caz. Fuerteventura, 22		
	» Emilio Hernández Mayáyo	Reg. Cartagena, 70		
	» Pedro Suárez de Deza y Roure	Idem Jaén, 72		
	» José Molins Campos	Zona recl.º Gerona, 21		
T. coroneles.	» Raimundo García Jiménez	Demarcación rva. Córdoba, 25		
	» José Laguna Pardo	Zona recl.º Cuenca, 4		
	» Justo Olive Blanco	Reg. Saboya, 6		
	» Juan Muñoz Barredo	Bón. Caz. Talavera, 18		
	» Leopoldo Cañizal Escoto	Demarcación rva. Carmona, 18		
	» Vicente Sánchez de León Do- noso	Idem Ciudad Real, 7		
	» Francisco García de Paredes	Idem Villanueva de la Serena, 13		
	» Esteban Latorre Escobar	Reg. Ceuta, 60	500	Por un quinquenio.
	» Adolfo Rubín de Celis Baque- rizas	Ministerio Guerra		
	» Ricardo Rey Castillón	Disponible 1.ª y E. C. de Tiro		
Comandantes	» Julián García Aldamar	Reg. Sevilla, 33		
	» Segundo Rivas Verdeal	Idem Zaragoza, 12		
	» Julio Alvarez Galdeano	Demarcación rva. Hellín, 44		
	» Augusto Linares Souza	Idem Toledo, 5		
	» Gregorio Benito Terraza	Reemplazo 1.ª región		
	» Vicente Pérez Mancho	Demarcación rva. Jativa, 38		
	» Pedro Ripoll Sarazola	Academia Infantería		
	» José Martínez Olalla	Zona recl.º Salamanca, 38		
	» Emilio Poyo Guerrero y San José	Bón. Caz. Chiclana, 17		
	» Vicente Gómez Coronas	Reg. Granada, 34		
Comandantes	» Victor Terradillos Prieto	Zona recl.º Segovia, 40		
	» Mariano de Usera Sánchez	Reg. Ceriñola, 42		
	» Juan Camacho Ferragut	Idem Otumba, 49		
	» Jesús Marín Rafales	Idem Jaén, 72		
	» Francisco Vázquez Maquieira	Idem Extremadura, 15		
	» Juan Guzmán Ajenjo	Idem Borbón, 17		
	» Luis Gomila Maymó	Idem Vergara, 57		
	» Ignacio Peñaranda Lima	Supernumerario 1.ª región		
	» José Pujol Cercós	Idem 4.ª		
	» Francisco Cibera Yarte	Reg. Sicilia, 7		
Comandantes	» Rafael Díaz del Castillo y Gon- zález del Pino	Idem Rey, 1		
	» José de Guadañajara Castro	Idem Vad Ras, 50		
	» Ricardo Motta Migemolle	Bón. Caz. montaña Plasencia, 4		
	» Eduardo Lagarde Aramburu	Demarcación rva. S. Sebastián, 78	1.300	Por 2 quinquenios y 3 anualidades
	» José García Escámez	Zona recl.º Cádiz, 9		
	» Fernando Reyes Arroyo	Reg. Cádiz, 67		
	» Coronado Ferrer Sandoval	Reg. Luchana, 28		
	» Fernando Morillo Farfán	Idem Alcántara, 58		
	» Policarpo González Brinquis	Idem América, 14		
	» Verardo García Rey	Academia Infantería		
Capitaneos ...	» Angel López Montijano	Caja recluta Córdoba, 25		
	» José Schiaffino Almela	Zona recl.º Granada, 12		
	» Manuel Alvarez Espinosa	Reg. Luchana, 28		
	» Ricardo Gómez Zamalloa	Idem Lealtad, 30		
	» Juan Urbina Cheli	Idem Serrallo, 69		
	» Adolfo Rodríguez Guzmán	Idem Asturias, 31		
	» Salvador Myrd de la Calle	Idem Reina, 2		
	» Carlos Quintana Palacios	Idem Lealtad, 30		
	» Antonio Escoda Xatruch	Idem Almansa, 18		
	» Juan Gallart Valero	Caja recluta Zaragoza, 63		
Capitaneos ...	» Ulplano Iglesias Sarriá	Reg. Zaragoza, 12	1.200	Por 2 idem y 2 id.
	» Delfino Alvarez Entrena	Idem Princesa, 4		
	» Feliciano Montero Dalmasas	Idem Vergara, 57		
	» Antonio Rojas Sierra	Idem Cádiz, 67		
	» Luis Blanco Novo	Idem Saboya, 6		
	» Nicolás Toledo García	Idem Infante, 5		
	» Ernesto Durán y Sánchez de Lamadrid	Idem Cádiz, 67		
	» Alberto Lagarde Aramburu	Colegio preparatorio militar de Córdoba		



Clases	NOMBRES	Destinos	Oratificaciones	
			Ptas.	Motivos
Capitanes...	D. Carlos Capdevila Esteras.....	Reg. Vergara, 57.....	1.100	Por 2 quinquenios y 1 anualidad,
	» José Tejero Espina.....	Excedente 1.ª y Sección Ajustes..		
	» Pedro Gosset Ladén.....	Somatenes de Cataluña.....		
	» Enrique Duarte Iturzaeta.....	Reg. Otumba, 49.....		
	» Fernando Correa Cañedo.....	Caja recluta Almería, 49.....		
	» José Yanguas Cenarro.....	Reg. Constitución, 29.....		
	» Federico de Alcázar Armas.....	Reg. Borbón, 17.....		
	» Leopoldo O'Donnell García..	Idem León, 38.....		
	» José Romero Candau.....	Zona recl.ª Huelva, 7.....		
	» Angel Pulpeiro Díez.....	Caja recluta Mondoñedo, 101..		
	» Rafael Allanegui Lusarreta...	Reg. Isabel la Católica, 54.....		
	» Vicente Costell Lozano.....	Colegio preparatorio militar de Córdoba.....		
	» Antonio Martínez Schaffino...	Reg. Extremadura, 15.....		
	» Benito de la Brena Casas....	Idem Guipúzcoa, 53.....		
	» Manuel Martínez Sánchez Mo-reno.....	Bón. Caz. Chiclana, 17.....		
	» Ladislao Cuadrado Sánchez...	Reg. Sicilia, 7.....		
	» Ramón Duart Monfort.....	Idem Mallorca, 13.....		
	» Rafael Prado Villamayor.....	Idem Ferrol, 65.....		
	» Jesús Cirujeda Gayoso.....	Sección Contabilidad Base Naval de Cartagena.....		
	» Manuel Muñoz Martínez.....	Reg. Cádiz, 67.....	1.000	Por 2 quinquenios.
	» Julio Mestre Martí.....	Idem Vergara, 57.....		
	» Ricardo Caballé Pabolleta...	Bón. Caz. Segorbe, 12.....		
	» Manuel Loma Arce.....	Servicio Aviación.....		
	» Blas Gómez Pérez de Munain..	Reemplazo herido 1.ª región....		
	» Luis Jevenois Labernade.....	Reg. Cuenca, 27.....		
	» Joaquín Albarracín Arias de Saavedra...	Secretario Gobierno militar Huelva.....		
	» Luis Contreras Carrillo.....	Reg. Vad Ras, 50.....		
	» Matías Solchaga Zala.....	Idem Constitución, 29.....		
	» Jesús Díez Miró.....	Idem Tetuán, 45.....		
	» José Jiménez de la Orden.....	Idem Covadonga, 40.....		
» Enrique González Echevert...	Idem Isabel la Católica, 54.....			
» Ernesto Morazo Monge.....	Brigada Disciplinaria.....			
» Enrique Chacón Pineda.....	Reg. España, 46.....			
» Alfredo Álvarez Buznego.....	Idem Príncipe, 3.....			
» José Pérez Martínez.....	Idem América, 14.....	500	Por un quinquenio.	
» José Cánovas Casanova.....	Idem Galicia, 19.....			
» José Hernández Arteaga.....	Idem Ceriñola, 42.....			

Concedido por real decreto de 23 del mes actual el empleo de General de brigada honorario, en situación de reserva, al coronel de Infantería D. Enrique Iniesta López, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se le asigna en dicha situación el haber mensual de novecientas pesetas, a partir del primero de noviembre próximo, con cargo al presupuesto de Guerra, siéndole reclamadas por la nómina de Generales en situación de reserva de la primera región, según previene la real orden de 14 de agosto de 1920 (D. O. núm. 181).

80 de octubre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERGADUEDE DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de teniente ayudante de profesor en la cuarta Sección de la Escuela Central de tiro. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha, consignando los que se hallen sir-

viendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

29 de octubre de 1923.

Señor...

DESTINOS

Se dispone que los individuos relacionados a continuación pasen destinados a los cuerpos que se expresan, con las categorías que se indican.

29 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

José Pedra Bosch, soldado del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, como herrador de tercera.

David Mahía Villanueva, soldado del regimiento de Artillería de Melilla, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, como herrador de tercera.

José Orive Ortega, soldado del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.º de Caballería, al de Alcántara, 14, como forjador.

Juan García Sánchez, soldado del regimiento de Infantería Melilla, 59, al de Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, como forjador.

INUTILES

Se desestima la petición de ingreso en Inválidos de los soldados del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, Mariano Toledano Martín y Gabino Llorente Revilla, y se dispone la baja en el Ejército de los mismos, señalándoles el Consejo Supremo de Guerra y Marina el haber pasivo correspondiente.

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán y teniente de Caballería que figuran en la siguiente relación.

29 de octubre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Clases	NOMBRES	Cuerpo a que pertenecen	Nombres de las contrayentes	Fecha de la acordada del Supremo		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	D. Rafael Jover Bedia.....	Reg. Caz. de Vitoria, 28	D.ª Ana Alimbau Masip.....	11	octbre.	1923
Teniente....	» Antonio Jover Bedia...	Grupo Cab.ª Instrucción	» María del Pilar Gallego y Jover.....	17	idem..	1923

Se concede licencia para contraer matrimonio al suboficial y sargento de Caballería que figuran en la siguiente relación.

29 de octubre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Clases	NOMBRES	Cuerpo a que pertenecen	Nombres de las contrayentes	Fecha de la acordada del Supremo		
				Día	Mes	Año
Suboficial...	D. Matías Blázquez Fortuna	Reg. C. Villarrobledo, 23	D.ª Manuela de la Concepción Cruz León	11	octbre.	1923
Sargento....	José Gómez González....	Idem Albuera, 16.....	» Andrea Martín Gómez.....	11	idem..	1923

RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva con el haber mensual de 440 pesetas, que percibirá desde 1.º de noviembre próximo, por el sexto regimiento de reserva de Caballería, al que queda afecto, al comandante de dicha Arma D. Luis del Hierro y del Real, supernumerario sin sueldo en esa región.

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

en situación de reserva, D. Tomás Sánchez Pérez, causando baja en fin del presente mes.

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la séptima región

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se dispone el retiro forzoso por haber cumplido la edad reglamentaria, del coronel de Caballería en situación de reserva, D. Román Peñaranda Salvador, causando baja en fin del presente mes.

30 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se dispone el retiro forzoso por haber cumplido la edad reglamentaria, del teniente de Caballería (E. R.) con destino en el regimiento de Cazadores Calatrava núm. 30, D. José Herrera Maquilla, causando baja en fin del corriente mes.

30 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede gratificación anual de efectividad correspondiente a quinquenios y anualidades a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación; la que percibirán desde las fechas que se les señala.

30 de octubre de 1923.

Señor...

Se dispone el retiro forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, del coronel de Caballería (E. R.)

Especies	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones			Concepto del devengo.	Fecha en que ha de empezar el cobro		
			Pecetas	Cent.	Mil.		Día	Mes	Año
Coronel.....	D. Fernando García Hernando	Reg. Caz. Treviño, 26	500	1	0	Por efectividad... ..	1	nobre.	1923
Comandante..	> Miguel Castro Miño	Idem Caz. Galicia, 25	500	1	0				
Otro	> Francisco Vila Fano	Idem Lanceros Reina, 2	500	1	0				
Otro	> Isaac López de la Banda	Idem Villaviciosa, 6	500	1	0				
Capitán.....	> Ramón de Escofet Alonso	Dep. sementales 4.ª zona pecuaria	1 000	2	0				
Otro	> Joaquín Borrego Rivas	Ministerio de la Guerra	1.000	2	0				
Otro	> Paulino Sánchez García	Idem	1.000	2	0				
Otro	> Vicente Vázquez Delage	Reg. Caz. Treviño, 26	1 000	2	0				
Otro	> Arturo Coco Rodríguez	Idem Lanceros Villaviciosa, 6	1.000	2	0				
Otro	> Juan García y de Giol	Secretario de causas 1.ª región	1.000	2	0				
Otro	> Joaquín de Hita Rabaden	Reg. Caz. Alfonso XII, 21	500	1	0				
Otro	> José Escuña Navarro	Idem Lanceros Villaviciosa, 6	500	1	0				
Otro	> José Vallejo Nájera	Idem Caz. Talavera, 15	500	1	0				
Otro (E. R.) ..	> Celestino Arvalo Moreno	2.º reg. de reserva	500	1	0				
Otro	> Javier Riquelme Naranjo	Disponible y afecto reg. T. xdir, 29	500	1	0				
Otro	> Pedro Fernández Ayllón	2.º reg. reserva	1.400	2	4				
Tente. (E. R.)	> Andrés Herrero Sánchez	Reg. Lanceros Reina, 2	1 500	2	5				
			500	1	0				
			1 000	2	0				
			1 100	2	1				
Otro	> Antonio Aguilera Chaves	Idem Sagunto, 8	1.200	2	2				
			1 300	2	3				
			1.400	2	4				
			1.500	2	5				
			1.600	2	6				
Otro	> Agustín Roldán Martínez	Grupo Regulares Indígenas Melilla, 2	1 300	2	3				
Otro	> José Valencia Ramos	Dep. Sementales 6.ª zona pecuaria	1 400	2	4				

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

BAJAS

Se concede la separación del servicio al teniente de Artillería D. Francisco Adriaensens y García Vidal, de la Comandancia de Barcelona, quedando afecto a la oficialidad de complemento de dicha Arma hasta cumplir los diez y ocho años de servicios, según previene la vigente ley de reclutamiento.

30 octubre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Se dispone que los auxiliares de almacenes del personal del material de Artillería que a continuación se expresan, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

30 octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, sexta y octava regiones.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

D. Benito Barrera Sacaluga, de tercera clase, de la fábrica de Trubia, al Parque divisionario núm. 2 (voluntario).

D. Isaias Vázquez Vicente, de tercera clase, del Parque divisionario núm. 11, a la fábrica de Trubia (voluntario).
> Manuel Hernández Sánchez, de tercera clase, nombrado por real orden de 15 del mes actual (D. O. núm. 230), al Parque divisionario número 11 (forzoso).

Se dispone que los suboficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, pasen a continuar sus servicios a los Cuerpos que en la misma se indican, incorporándose con urgencia los destinados a unidades de





Africa, y causando todos el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

30 octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (O. L. núm. 43).

Voluntarios

- D. Tomás Izpura Yoldi, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al 10.º regimiento de Artillería pesada. (Arts. 1, 4 y 7).
- > Tomás López Martínez, del regimiento de Artillería de posición, a la Comandancia de Artillería de Ceuta. (Art. 8).
- > Victorino Izquierdo Pérez, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, al regimiento de Artillería de posición. (Arts. 1 y 4).
- > Vicente Unzueta Arocena, del regimiento de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Artillería de San Sebastián. (Arts. 1, 4 y 7).
- > Juan Zamorano Carpio, del cuarto regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Artillería de Ceuta. (Arts. 1 y 4).
- > Fernando Hans Gómez, del cuarto regimiento de Artillería ligera, al cuarto regimiento de Artillería pesada. (Art. 8).
- > José García Castro, del regimiento de Artillería a caballo, al cuarto regimiento de Artillería ligera. (Art. 8).
- > Macario Expósito de la Montaña, ascendido por méritos de guerra según real orden de 16 del mes actual (D. O. núm. 231), del 16.º regimiento de Artillería ligera, al mismo. (Art. 8).

Forzosos

- D. José Rodríguez Remesal, ascendido por méritos de guerra según real orden de 16 del mes actual (D. O. núm. 231), del tercer regimiento de Artillería de montaña, al mismo.

D. Serafín Aparicio Zarza, ascendido por méritos de guerra según real orden de 16 del mes actual (D. O. núm. 231), del 16.º regimiento de Artillería ligera, al mismo, como supernumerario.

- > Eduardo Mateos Lendoiro, ascendido por méritos de guerra según real orden de 16 del mes actual (D. O. núm. 231), del 16.º regimiento de Artillería ligera, al mismo, como supernumerario.
- > José Holgado Vicente, ascendido por méritos de guerra según real orden de 16 del mes actual (D. O. núm. 231), del tercer regimiento de Artillería de montaña, al mismo, como supernumerario.
- > Luciano Consuegra Alejandro, ascendido por real orden de 13 del mes actual (D. O. núm. 229), del parque divisionario núm. 4, al mismo, como supernumerario.
- > Jerónimo López Hernández, ascendido por real orden de 13 del mes actual (D. O. núm. 229), de la Comandancia de Artillería de Tenerife, a la misma, como supernumerario.

Destinos con arreglo a la real orden telegráfica de 17 de septiembre próximo pasada.

Voluntarios

- D. Alejandro Plaza Rodero, del 14.º regimiento de Artillería ligera (Grupo expedicionario), al regimiento de Artillería a caballo.
- > Pablo Fernández Valencia, del noveno regimiento de Artillería ligera (Grupo expedicionario), a la Comandancia de Artillería de San Sebastián.
- > Dionisio Jiménez Alamo, del tercer regimiento de Artillería de montaña (Grupo expedicionario), al primer regimiento de Artillería de montaña.

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que figuran en la siguiente relación.

30 de octubre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Clases	NOMBRES	Destinos	Nombres de las contrayentes	Fecha de la acordada del Supremo		
				Día	Mes	Año
Capitán	O. Mariano Cardona y Serra..	6.º reg. Art.ª pesada.....	D.ª Ascensión Labiaga Martínez	22	octbre.	1923
Idem.....	> Román Rodríguez-Arango y López	Servicio Aviación en comisión	> Visitación González Llanos González Llanos	22	idem..	1923
Teniente ...	> Fernando Elvira y Mateos	Comd.ª Art.ª Cartagena.....	> Rosalía Felto y Muñoz-Vacas.....	26	idem..	1923

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al comandante de Artillería D. Enrique Nebot y Sanz, supernumerario sin sueldo en esa región, y queda disponible en la misma.

30 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERNARDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Seccion de Ingenieros

ADQUISICION DE TERRENOS

Se declara de utilidad pública la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación del cuartel de Alfonso XII, en Logroño.

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba un proyecto de locales para instalación de doble juego de aparatos de carga de cartuchería

Máuser en el Parque de Artillería de Pamplona, para su ejecución por contrata, con presupuesto de 98.686,85 pesetas, que serán cargo a los servicios de Artillería.

29 de octubre de 1923

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de colocación de alcantarillas en el cuartel de la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña en el zoco de Melilla, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su presupuesto de 2.160 pesetas.

29 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de distribución de aguas de Tigorfatten, de la plaza de Melilla y una propuesta eventual, capítulo cuarto, artículo único, Sección 13.ª del presupuesto vigente, por la cual se asignan las 24.809 pesetas, importe de su presupuesto.

29 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de arreglo y reconstrucción de colectores en el cuartel del Hipódromo de Melilla, y una propuesta eventual, capítulo cuarto, artículo único, Sección 13.ª del presupuesto vigente, por la cual se asignan las 24.920 pesetas, importe de su presupuesto.

29 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de reparación de las galerías del cuartel de la Reina, en Ceuta, y una propuesta eventual, capítulo cuarto, artículo único, Sección 13.ª del vigente presupuesto, por la cual se asignan las 23.420 pesetas, importe de este servicio.

29 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto complementario al de reparos en los locales ocupados por la quinta batería del 14 regimiento de artillería ligera en el cuartel de San Benito, en Valladolid, y una propuesta eventual, capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan las 3.770 pesetas, importe de este servicio.

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de reparación del embarcadero de la primera Caseta, en Melilla, y una propuesta eventual, capítulo cuarto, artículo único, sección 13.ª del actual presupuesto, por la cual se asignan las 4.050 pesetas importe de este servicio.

29 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, un presupuesto para reparación de cubiertas de los cuarteles bajos de la fortaleza de Isabel II de Mahón (Menorca) por valor de 24.990 pesetas, que serán cargo a los «Servicios de Ingenieros».

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de renovación de solerías en locales de primera y segunda planta del Hospital militar de Barcelona, con las modificaciones correspondientes a la omisión en el mismo de las partidas números 1 y 5 a 8 inclusive siendo cargo su importe, que con las modificaciones indicadas y reducción correspondiente en la partida de imprevistos, asciende a la cantidad de 19.946 pesetas, a los «Servicios de Ingenieros».

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para la normalización técnica y administrativa de las obras que comprende, el presupuesto de instalación de un hospital de aislamiento en la Bocana de Mar Chica, siendo cargo su importe de 10.000 pesetas a los «Servicios de Ingenieros», capítulo cuarto, artículo único, sección 13.ª del vigente presupuesto.

29 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de reforma del Hospital militar de Guadalajara, con la modificación de que los lavabos que se proponen sean substituidos por otros que obliguen al lavado con agua corriente o que se arreglen al efecto convenientemente los que actualmente existen, siendo cargo el importe de su presupuesto, que asciende a 24.440 pesetas, a los fondos de los «Servicios de Ingenieros».

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERRAZA DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Se dispone que los oficiales de Sanidad Militar (E. R.) que figuran en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos que en la misma se expresan.
30 de octubre de 1923.

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Tenientes

D. Manuel Falcón Yuste, ascendido, de la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Melilla, a la misma.

► Carlos Martínez Martínez, ascendido, de la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Larache, a la misma.

► Cirilo Martín Sánchez, ascendido, del Hospital móvil de montaña de Larache, al mismo.

► Francisco Terrades Santandreu, de la Inspección de Sanidad Militar de la cuarta región, a la cuarta Comandancia de Sanidad Militar.

● El General encargado del despacho,
LUS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Recrutamiento y Cuerpos diversos**DESTINOS**

Circular. Se dispone que el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con urgencia los destinados a África.

30 de octubre de 1923.

Señor...

Capellanes mayores

D. Bernardo Arriaga de la Iglesia, del Hospital militar de Palma de Mallorca, al Hospital militar de Burgos.

► Antonio Planells Roselló, del Hospital militar de Burgos, al Hospital militar de Palma de Mallorca.

Capellanes primeros

D. José Arrechea Oronoz, del Hospital militar de Pamplona, al regimiento de Cazadores Almansa, 13.º de Caballería.

► Leandro Corredor López, del tercer regimiento

de Artillería pesada, al Hospital militar de Pamplona.

D. José Planas Vidal, ascendido, del regimiento Infantería Jaén, 72, al tercer regimiento de Artillería pesada.

Capellanes segundos

D. Luis Vidal Linares, del regimiento Infantería Palma, 61, al de Tetuán, 45.

► José Pérez Soriano, del de Vad Ras, 50, al de Jaén, 72.

► Joaquín García García, del de Tetuán, 45, al Tercio de Extranjeros.

► Fernando Somoza Méndez, del de Guadalajara, 20, al de Vad Ras, 50.

► Juan Francisco Arjona y Hermosilla, del Tercio de Extranjeros, al regimiento de Infantería Palma, 61.

► Benito Prieto Pérez, del regimiento de Infantería Albúera, 26, al de Sicilia, 7.

► José Ces Liaño, del del Principe, 3, al de Zaragoza, 12.

DISPONIBLES

Se dispone que el alférez de la Guardia Civil (E. R.) D. Celestino Hernando García, nombrado por el Director general de Orden público en 23 del actual para el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, quede disponible en la cuarta región y afecto para haberes al 21.º Tercio.

30 de octubre de 1923.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se concede la devolución a los individuos comprendidos en la siguiente relación, de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

29 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de las regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Ejemplares	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta.	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	suma de los rescatos en grâs
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Demetrio Ballesteros González	1920	Madrid.....	Madrid.....	Madrid, 1.....	16	enero.	1921	1.783	Madrid....	500
Cesáreo Villaverde de la Paz	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem	1922	2.724	Idem.....	1.000
Enrique García Usabiaga	1920	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem	1920	3.405	Idem.....	1.000
Joaquín Gómez Ros.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem, 2.....	15	idem	1923	1.620	Idem.....	500
Matías del Campo Balmaseda	1923	Cabeza del Buey	Badajoz.....	Villanueva de la Serena, 13	29	idem.	1923	917	Badajoz...	1.000
Julián Blanco Martínez.....	1920	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla, 17.....	22	idem.	1920	924	Sevilla....	500
José Pedro Rufo Labrador	1923	Idem.....	Idem.....	Valverde del Camino, 21.	11	dicbre	1922	489	Idem.....	1.000
Juan Gallardo González	1922	Los Barrios...	Cádiz.....	Algeciras, 24.....	24	enero.	1922	633	Cádiz.....	1.000
Manuel García Soler	1919	Málaga.....	Málaga.....	Málaga, 28.....	5	febro.	1919	193	Málaga....	500
Jesús Isturix Magdalena	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1922	593	Idem.....	1.000
José Alonso Más.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	enero.	1923	1.064	Idem.....	500
Manuel Diz Gutiérrez.....	1922	Melilla.....	Idem.....	Vélez Málaga, 29.....	8	febro.	1922	55	Melilla....	1.000
Antonio Herrera García.....	1920	Campillos.....	Idem.....	Ronda, 31.....	27	enero.	1920	916	Málaga....	1.000
El mismo.....	>	>	>	>	13	septbre	1921	498	idem.....	500
El mismo.....	>	>	>	>	11	agosto.	1922	250	Idem.....	500
Antonio de la Linde Gómez.....	1923	Antequera.....	Málaga.....	Antequera, 30.....	24	enero.	1923	715	Idem.....	500
Antonio de Luna Arjona	1920	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1920	687	Idem.....	500
Juan Espinosa Jiménez.....	1920	Granada.....	Granada.....	Granada, 32.....	6	febro.	1920	191	Granada...	500
Eloy José Hidalgo Cobo	1921	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3	idem.	1921	75	Idem.....	500
Jacobo Lanza Orellana	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31	enero.	1922	1.157	Málaga....	1.000
Francisco Gaspar Plá.....	1920	Rafelbuñol	Valencia.....	Valencia, 35.....	3	febro.	1920	269	Valencia...	500
Antonio Lanza Alvaro.....	1923	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1923	2.452	Idem.....	500
Emilio Muñoz Mir.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1923	2.450	Idem.....	500
Salvador Samper Ferrando	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1923	1.979	Idem.....	500
Francisco Cuadrapani Michavila.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	enero.	1923	2.329	Idem.....	500
Julio Agrafit Capilla.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	febro.	1923	2.101	Idem.....	500
José Antonio Domínguez Cervera	1923	Utiel.....	Idem.....	Idem, 36.....	16	idem.	1923	2.044	Idem.....	500
Francisco Reig Puerto.....	1920	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	26	enero.	1920	1.924	Idem.....	500
Gregorio Cabanes Benlliure	1920	Venta del Moro	Idem.....	Idem.....	3	febro.	1920	264	Idem.....	500
Rafael Correcher Correcher	1920	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1920	2.092	Idem.....	500
Julio Colomer Puertas.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	idem.	1923	782	Idem.....	500
Vicente Belenguer Montesa.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	idem.	1923	1.439	Idem.....	500
Fernando Enguix Garrigues	1920	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	enero.	1920	1.612	Idem.....	500
Francisco Juan Lisardo.....	1920	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	febro.	1920	1.912	Idem.....	500
Luis Villar Bolinaga.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem, 37.....	15	idem.	1923	1.834	Idem.....	500
Luis Juan Garín.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1923	2.508	Idem.....	500
Rafael Jiménez Viervo.....	1921	Alfajar.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1923	2.507	Idem.....	500
Francisco Chisbert Mateu	1922	Paiporta.....	Idem.....	Idem, 2.....	17	idem.	1922	2.114	Idem.....	500
Edelmiro Furió Ubeda.....	1920	Puebla Larga.....	Idem.....	Jativa, 38.....	11	idem.	1920	1.34	Idem.....	500
Rafael Jordá González.....	1917	Enguera.....	Idem.....	Idem.....	24	enero.	1917	1.198	Idem.....	500
Enrique Añón Domingo.....	1923	Sollana.....	Idem.....	Alcira, 39.....	1	febro.	1923	90	Idem.....	500
José Ferrandis Falcó.....	1920	Cullera.....	Idem.....	Idem.....	31	enero.	1920	2.523	Idem.....	500
Ignacio Albert Albert.....	1922	Pinoso.....	Alicante.....	Alicante, 40.....	20	febro.	1922	612	Alicante....	500
Rafael Alfonso Santonja.....	1923	Alcoy.....	Idem.....	Alcoy, 41.....	6	idem.	1923	586	Idem.....	500
Juan Corney Villegas.....	1921	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona, 52.....	7	septbre	1920	1.082	Barcelona..	500
Francisco Serra Perelló.....	1922	Sabadell.....	Idem.....	Tarrasa, 54.....	13	febro.	1922	2.760	Idem.....	1.000
Pedro Felid Miguel.....	1922	Santa Perpetua de la Muguda	Idem.....	Idem.....	30	enero.	1922	4.403	Idem.....	500
José Alvarez Guillén.....	1923	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza, 64.....	1	febro.	1923	723	Zaragoza..	250
Mariano Ariza Martínez.....	1923	Lumplaque.....	Idem.....	Calatayud, 65.....	1	idem.	1923	53	Idem.....	500
José Alaisol Echeverría.....	1923	Aizarnazabal.....	Guipúzcoa.....	S. Sebastián, 78.....	15	idem.	1923	452	Guipúzcoa.	500
Juan Sarasa Arrieta.....	1920	Bastán.....	Navarra.....	Pamplona, 76.....	12	idem.	1920	203	Navarra....	500
Francisco Abuin Alcaras.....	1921	Bilibae.....	Viscaya.....	Bilbao, 80.....	4	idem.	1921	136	Viscaya....	500
Ceferino Zuluaga Murus.....	1922	Ceanuri.....	Idem.....	Durango, 81.....	7	idem.	1922	219	Idem.....	250
Germán Acebes Crus.....	1923	Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid, 86.....	27	enero.	1923	656	Valladolid.	500
Emeterio Astissarán Mendosa	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem.	1922	603	Idem.....	500
Celestino Llamas Sánchez.....	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	idem.	1923	517	Idem.....	500
Fernando Allué Morer.....	1920	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1920	747	Idem.....	500
Manuel Taboada Chivite.....	1923	Verín.....	Orense.....	Allariz, 104.....	17	idem.	1923	248	Madrid....	500
José Ramón Rodríguez González	1922	Maceda.....	Idem.....	Idem.....	13	novbre	1922	227	Orense....	500

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

SUMINISTROS

Se autoriza al Depósito de Cría y Doma de la segunda zona pecuaria para que por gestión directa adquiera veinte toneladas de superfosfato de cal que necesita, siendo cargo su importe de 2.755,50 pesetas a los fondos del capítulo noveno, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto.

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Aeronáutica

CONCURSOS

Circular. Se declara desierto el concurso celebrado para la adquisición de aceites y gasolina para Aviación y se adjudica el suministro de gasolina para automóviles a D. Luis Urquijo y Landaluce, administrador y delegado de la Sociedad Española de Comercio Exterior.

29 de octubre de 1923.

Señor...

DESTINOS

Se dispone que el suboficial de Caballería D. Juan Lasala Lilián, perteneciente al regimiento Lanceros de España, con destino como piloto militar de aeroplano en la primera escuadrilla del primer Grupo de Marruecos, se incorpore a su destino de plantilla, con objeto de asistir a las Escuelas regimientales y ponerse en condiciones de aptitud para el empleo inmediato, pasando a la situación B).

29 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señora Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Artillería

ASCENSOS

Circular. Queda sin efecto el ascenso a cabo de trompetas y destino al décimo regimiento de Artillería ligera, hechos por circulares de 18 del mes actual (D. O. núm. 238) a favor del trompeta del cuarto regimiento de Artillería ligera Manuel Torres Salas, por haberle sido concedida la rescisión del compromiso, según comunica en 22 del corriente mes el jefe del expresado regimiento.

29 de octubre de 1923.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Al trompeta del Grupo de Instrucción de Artillería Sixto Dorado Mo'ero, se le promueve al empleo de cabo de trompetas con antigüedad del día 1.º del mes actual, que le corresponde, y destina al décimo regimiento de Artillería ligera.

29 de octubre de 1923.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El jefe de la Sección,
Alfredo Correa

Dirección general de la Guardia Civil

ASCENSOS

Para cubrir una vacante de cabo que existe en la Comandancia de Orense de este Instituto, concedo dicho empleo al guardia de la misma Felisindo Fernández González, por reunir las condiciones reglamentarias para obtener el ascenso, debiendo disfrutar la efectividad de 1.º de noviembre próximo y figurar en el escalafón de los de su clase con el número uno de la propuesta publicada con fecha 15 del actual (D. O. núm. 230), de 17 de igual mes.

El coronel subinspector del 24.º Tercio dispondrá el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de noviembre.

30 de octubre de 1923.

INGRESOS

Conclusión de la relación de la circular de 26 de octubre de 1923 (D. O. núm. 240).

Cabo, Juan Román Villalba, del regimiento Infantería Extremadura, 15, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Victoriano Cutillas Perea, de la Comandancia Artillería de Ceuta, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Antonio Sempere Agulló, de la Comandancia Artillería de Menorca, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Vicente Mari Roig, del regimiento Infantería Mahón, 63, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Juan Oller Navarro (2.º), del regimiento Infantería Mahón, 63, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Antonio Guach Coloma, del batallón Cazadores de Ibiza, 19, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, José Ruiz Muñoz (2.º), del regimiento Infantería Granada, 34, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, José Ferrer Sivera, del de Vizcaya, 51, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Francisco Hídalgo Rivero, del de la Victoria, 76, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Leandro López Noguera, del batallón Cazadores Tarifa, 5, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, José Felipe Ibáñez, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Roque Vázquez Díaz, de la Comandancia Artillería Cartagena, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Juan Valero Rodríguez, del tercer regimiento de Infantería de Marina, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, David López Rueda, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Andrés Sánchez Cruz, de la Comandancia Artillería de Cartagena, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Juan Sánchez Moreno (2.º), de la Comandancia Artillería de Algeciras, a la 1.ª Comandancia móvil.
Soldado, Antonio Gómez Ponce, de la 1.ª Comandancia tropas de Sanidad Militar, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, Francisco Vara Rodríguez, del regimiento Infantería Toledo, 35, a la 1.ª Comandancia móvil.
Otro, José Muñoz García, de la Comandancia Artillería Cartagena, a la 1.ª Comandancia móvil.

- Soldado, Juan Galán Ceballos, de la Comandancia Artillería de Cartagena, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Benito García Esteban, del 14.º regimiento de Artillería pesada, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Cristóbal Nevado Hernández, del 2.º regimiento de Zapadores Minadores, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Juan González Pulido, del 2.º regimiento de Zapadores Minadores, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Bartolomé Boillos Gonzalo, del primer regimiento de Telégrafos, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, José Moreno Moreno, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Eduardo Moleón Moya, del regimiento Infantería Córdoba, 10, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Vicente Martín Martín, del 2.º regimiento de Artillería de montaña, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Fernando López Peñalver, de la Comandancia Artillería Cartagena, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Antonio Becerra Rosado, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Libertador Márquez Valle, de la Comandancia Artillería Cádiz, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Francisco Naranjo Naranjo, de la Comandancia tropas de Artillería de Gran Canaria, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, José Calazán Expósito, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Emilio Calderón Esparza, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Miguel Sánchez Rosado, de la Comandancia Artillería de Algeciras, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Victoriano Redondo Largo, del regimiento Infantería del Infante, 5, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Cesáreo Moyano Sierra, del tercer regimiento de Artillería de montaña, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Angel Fernández Paradela, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Constantino Rodríguez Serrano, del regimiento de Artillería de posición, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Primo Sánchez Villegas, del tercer regimiento de Artillería de montaña, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Benito Martínez Larriategui, del regimiento Infantería de la Lealtad, 30, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Ladilo González Silva, del de Vergara, 57, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Agustín Pascual Gonzalo, de la Comandancia de Artillería Barcelona, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Enrique Renedo Pinto, del regimiento de Infantería del Infante, 5, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Gonzalo Revilla del Prado, del regimiento de Pontoneros, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Cabo, Juan Pintado Noguera, del 2.º regimiento de Zapadores Minadores, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Soldado, Francisco Segura Martí, de la demarcación de reserva de Alcoy, 41, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Juan Martín López (5.º), del 4.º regimiento de Artillería ligera, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Honorio Ballesteros Martín, del regimiento Infantería Vaci Ras, 50, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, José Urbano Herrera, de la Comandancia de Artillería de Algeciras, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, José Duvós Bote, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Matías Díaz Gómez, del primer regimiento de Artillería de montaña, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Antonio González Martínez, del regimiento Lanceros Sagunto, 8.º de Caballería, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Francisco Porcel Sánchez, del 14.º regimiento de Artillería pesada, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Sebastián Carro Herrero, del 14.º regimiento de Artillería pesada, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Jonás Pérez Pérez, del regimiento Infantería Luchana, 28, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Ulpiano Macho Pérez, del regimiento Cazadores Talavera, 15.º de Caballería, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Soldado, José Vindez Parra, del 2.º regimiento de Zapadores Minadores, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Bonifacio Cuaresma Delgado, del 10.º regimiento Artillería pesada, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Manuel Rodríguez Somoza, del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Fausto Sáiz Varona, del 2.º regimiento de Artillería de montaña, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Salvador González Linares, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, Feliciano Díaz Pérez, del regimiento Infantería León, 38, a la 1.ª Comandancia móvil.
- Otro, José Garzón Estévez, del 2.º regimiento de Zapadores Minadores, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Luis Rejón Izquierdo, del regimiento Infantería Alcántara, 58, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, José Richarte Martínez, de la Comandancia Artillería de Mallorca, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Modesto Herce Cabriada, de la Comandancia Artillería de Pamplona, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Saturnino Díez Puente, del regimiento Dragones Montesa, 10.º de Caballería, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Gregorio Vicens García, del regimiento Infantería Palma, 61, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, José Flores García, de la Comandancia Artillería de Ceuta, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Jesús González Guerra, del regimiento Infantería Guipúzcoa, 53, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Fernando Rosas Granados, del de Borbón, 17, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Pedro Blanco García, del del Serralbo, 69, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Pedro Cabello García, de la Comandancia Artillería Ceuta, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Adolfo Cuadrado Tato, de la Comandancia Artillería de Ceuta, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Romualdo Rubio Quintero, del regimiento de Pontoneros, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, José Vicente García (2.º), del regimiento Infantería Príncipe, 3, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Ciriaco Gamero Borrillo, del regimiento Artillería de posición, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Gregorio Gómez García, de la Comandancia Artillería de San Sebastián, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Pedro Martín Serrano, del 2.º regimiento de Artillería de montaña, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Florentino Villar Rodríguez, del 7.º Depósito de Ingenieros, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Juan Rivas Martín, del regimiento Infantería Almansa, 18, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, José Espinosa Granero, de la Comandancia Artillería de Menorca, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Enrique Seixas Martínez, del regimiento Infantería Guipúzcoa, 53, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Regino Ordóñez Lázaro, del regimiento Husares de la Princesa, 19.º de Caballería, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Jerónimo Rodríguez Mesa, de la Sección de tropas de la Academia de Infantería, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Emiliano Salgado Barrante, del 2.º regimiento de Artillería pesada, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Francisco Cruz Montero, de la Comandancia Artillería Gran Canaria, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Segundo Viana Arróni, del regimiento Dragones Montesa, 10.º de Caballería, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Miguel Parra García, del tercer regimiento de Artillería de montaña, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Ramón Creco, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 44, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Joaquín García Moya, de la Comandancia Artillería de Algeciras, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Manuel Rodríguez Duque, del tercer regimiento Artillería de montaña, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, Pablo Piedrafita Ortero, del regimiento Infantería San Quintín, 47, a la 2.ª Comandancia móvil.
- Otro, José García Tudela, del batallón Cazadores Segorbe, 22, a la 2.ª Comandancia móvil.

Soldado, Francisco Moreno Utrera, del 2.º regimiento Artillería ligera, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Manuel Robles Fernández, de la Comandancia Ingenieros de Ceuta, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Julián Avila Martín, del batallón Cazadores Barcelona, 3, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Amador Alvarez Barrio, del 2.º regimiento de Infantería de Marina, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Antonio Cejudo Fernández, de la Comandancia Artillería de Cádiz, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Narciso Lecifiena Longares, del Depósito de Caballos Sementales de Hospitalet, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Manuel Carballo Méndez, del 4.º regimiento Zapadores Minadores, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, José Nozar Monbecelós, de la Comandancia Artillería del Ferrol, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Victorino Núñez Barreira, del 2.º regimiento de Infantería de Marina, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Faustino Jarque Tortajada, del 12.º regimiento Artillería ligera, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Juan López Vargas (2.º), del 6.º regimiento Artillería pesada, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, José Serrano Rabaneda, del 6.º regimiento Artillería pesada, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Julio Naranjo Pérez, del regimiento Infantería Saboya, 6, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Manuel Parejo Porro, de Aeronáutica Militar, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Germán Sebastián Rubio, del regimiento Infantería Lealtad, 30, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Antonio Garri Gamuz, de la Comandancia Artillería de Cartagena, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, José Miñano Moreno, de la Comandancia Artillería de Algeciras, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, José Molina Cano, de la Comandancia Artillería de Algeciras, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Pedro López Castañeda, del regimiento Cazadores Tetuán, 17.º de Caballería, a la 2.ª Comandancia móvil.

Soldado, Andrés Luengas Osorio, de la Compañía de Obreros de Ingenieros, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Ricardo Díaz Monleón, de Aeronáutica Militar, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Francisco Lupión Sabio, de la 1.ª Comandancia tropas de Intendencia, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, José Bueno López, del 6.º regimiento Artillería pesada, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, José Ferrandi Andreu, del regimiento Infantería de la Princesa, 4, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Octavio González Ruiz, del de Borbón, 17, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Francisco Gómez Lozano, del primer regimiento de Infantería de Marina, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Antonio Aradilla Rodríguez, del regimiento Infantería Vaf Ras, 50, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Ramón Alias Morales, del del Príncipe, 3, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Elías Hernando de Castro, del regimiento de Pontoneros, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Antonio Grasa Elson, del regimiento de Pontoneros, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Eduardo Passeggi Raya, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, a la 2.ª Comandancia móvil.

Otro, Emeterio San José Herráiz, del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, a la 2.ª Comandancia móvil.

Educando música, Antonio Jimeno Palacín, del regimiento Infantería Aragón, 21, a la 2.ª Comandancia móvil.

Soldado, Agustín Elerza Salazar, del de Cuenca, 27, a la 2.ª Comandancia móvil.

Corneta, Tomás Génova Expósito, de la Comandancia Artillería de Barcelona, a la 2.ª Comandancia móvil.

Soldado, Nicasio Merino Sanz, de la caja de recluta de Segovia, 93, a la 2.ª Comandancia móvil.

Madrid 26 de octubre de 1923.

El Director general,
Zubia.

PARTE NO OFICIAL

Asociación de Santa Bárbara y San Fernando

Tesorería del Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha.

DEBE	Pesetas		Cta.	HABER		Pesetas		Cta.
Existencia anterior.....	200.519		03	Socios bajas	37		50	
Cuotas de señores socios del mes de septiembre.....	13.775		>	Gastos de Secretaría	784		80	
Recibido por el Colegio de la Administración Militar (consignación de			>	Pensiones satisfechas a huérfanos	8.355		95	
Idem por honorarios de alumnos internos, etcétera.....	364		10	Gastado por el Co-}huérfanos.. 12.649,50 legio en.....}huérfanas.. 1.662,00	14.311		50	
Idem por intereses del papel del Estado 4 por 100.....	720		>	Impuesto en el Monte de Piedad.....	360		>	
Idem por idem de Obligaciones del Tesoro.	187		50	Idem en la Caja Postal de Ahorros.....	1.092		>	
Idem por cargos contra señores jefes y oficiales por efectos que se les ha facilitado.	389		72	Gratificación para uniforme al huérfano señor Carrera	300		>	
Idem por idem contra el personal civil del Colegio por idem id.....	307		57	Gastado en obras eje- } Presupuesto ordi- cutadas en el Colegio } nario. 924,25	5.065		76	
Idem por reintegros para responder a cargos (en depósito)	305		62	Idem extraordinario... 4.141,51				
Idem por donativos y cuotas de Señores Protectoras.....	1.541		44	Pagado por nómina de señores jefes y oficiales.....	8.943		02	
				Idem para constitución de pensión de retiro de obreros.....	37		>	
				Existencia en caja según arqueo	178.832		45	
Suma.....	218.109		98	Suma.....	218.109		98	

Detalle de la existencia en Caja.

En metálico, en Caja. } De la Asociación..... 4.435,70	
En depósito para responder a cargos..... 7.109,39	11.545,10 pesetas
En cuentas corrientes en el Banco de España	60.140,54 >
En carpetas de cargos pendientes.....	6.137,00 >
En papel del Estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior)	86.000,80 >
En obligaciones del Tesoro, emisión de enero de 1921	15.000,00 >
Suma.....	178.832,45 >

Número de socios existentes en el día de la fecha.

Existencia en 12 de septiembre de 1923.....	2.811
Altas	32
Sumas	2.843
Bajas.....	5
Quedan.....	2.838

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

	En el Colegio	Con pensión	Sin pensión	Doté	En carrera y preparación	En Academias Militares	Aspirantes	Totales	Total general
Varones ...	75	54	24	>	14	26	>	192	
Mujeres ..	28	46	22	25	1	>	>	154	347
Varones ...	>	20	>	>	9	6	>	35	
Mujeres ..	>	28	>	>	>	>	>	28	133
TOTALES.	113	118	56	25	26	32	>	480	480

V.º P.º
El General Presidente,
M. Pineda.

Madrid 12 de octubre de 1923.
El teniente coronel Secretario,
Ramón Varela.